



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

### 1. Recepción o detección de la amenaza

**Puede ser:** llamada, mensaje, redes sociales, aviso verbal.

#### **Acciones inmediatas:**

- Mantener la calma.
- No confrontar ni investigar por cuenta propia.
- Informar de inmediato a: Dirección, Gerencia, Subdirectores o Convivencia Escolar.
- Cierre de accesos al colegio (Baquedano y Los Carrera).

### 2. Aviso a autoridades

Contactar inmediatamente a:

- Carabineros de Chile (Cuadrante: +56976691793 / 133).
- Seguridad ciudadana municipal (4111).
- PDI.

### 3. Control de estudiantes

Durante la hora de clases, cada docente, en sala:

- Será informado por los coordinadores de emergencia respecto de la amenaza recibida.
- Debe conservar la calma y mantenerse en la sala de clases con sus estudiantes a la espera de otras instrucciones.
- Debe asegurarse que todos los estudiantes presentes ese día estén en la sala.

En situación de recreo:

- Se accionará el timbre adelantando el término del recreo.
- Los coordinadores de emergencia recorrerán el patio avisando que cada estudiante debe dirigirse a su sala de jefatura de curso.
- Un miembro de Convivencia Escolar avisará en la sala de profesores que los cursos deben ser tomados por sus profesores jefes.
- Debe conservar la calma y mantenerse en la sala de clases con sus estudiantes a la espera de otras instrucciones.



- Debe asegurarse que todos los estudiantes presentes ese día estén en la sala.

#### **4. Control de la emergencia**

- Dirección y/o Gerencia determinará:
  - Suspensión de jornada y respectiva evacuación.
  - Continuidad de la jornada.
  - En caso de suspensión, ésta aplicará para todo el colegio, incluida la sede preescolar, quienes tienen definido un procedimiento propio.

#### **5. Comunicación oficial**

- Solo Dirección o Gerencia comunicará a la comunidad educativa vía canales oficiales.

#### **6. Proceso de evacuación o retiro de estudiantes**

- Los estudiantes deben ser retirados por un adulto.
- Los apoderados NO podrán ingresar al establecimiento.
- Un adulto podrá retirar a más de un alumno.
- Los niños de 1ro a 6to básico serán retirados por portería de calle Baquedano.
- Los alumnos de 7mo básico a IV Medio deben ser retirados por un adulto a través del ingreso principal de calle Los Carrera.
- Los docentes y funcionarios deben apoyar el proceso de evacuación y deben ser los últimos en retirarse del establecimiento.

#### **7. Denuncias e Investigación**

- Se realizarán las denuncias correspondientes a los entes definidos para tales efectos (Carabineros, PDI, Fiscalía, etc).
- En conjunto con las autoridades respectivas, se iniciará el proceso de investigación para esclarecer los hechos y aportar los antecedentes necesarios.